

TRABAJO FIN DE GRADO

Modalidad: Proyecto de investigación

Grado en Pedagogía

**Percepciones de adolescentes y jóvenes
sobre la identidad y orientación sexual**

**¿Persiste la construcción binaria
heteronormativa?**

Alumna:

Carla Domínguez de León

alu0100998931@ull.edu.es

Tutora:

Esperanza María Ceballos Vacas

eceballo@ull.edu.es

Curso académico 2018-2019

Índice

Resumen.	1
Introducción.....	3
1.Marco Jurídico.....	4
2.La construcción de la identidad y la orientación sexual en el desarrollo humano.....	7
3.Objetivos.....	11
4. Metodología.....	11
4.1. Instrumento.....	11
4.2. Participantes.	13
4.3. Procedimiento.....	13
5. Resultados.	14
6. Discusión.....	20
7. Conclusión.....	22
8. Referencias bibliográficas.	23
9. Anexos.....	25

Resumen

¿Persiste en las nuevas generaciones la construcción androcéntrica de la identidad sexual binaria y la orientación heteronormativa? El análisis del marco jurídico muestra cómo seguimos viviendo en un mundo androcéntrico que entiende susceptibles de protección la identidad y la orientación sexual. Al mismo tiempo, las teorías del desarrollo humano siguen mostrando como normativa la construcción binaria de la identidad heterosexual, señalando dificultades sociales y personales en las construcciones no normativas. El presente trabajo explora las percepciones de adolescentes y jóvenes (con edades comprendidas entre los 13 y 25 años) a través de un cuestionario. De acuerdo con los resultados obtenidos la mayor parte no se identifica con el sistema patriarcal heteronormativo, manifestando aceptación por las personas con identidad no binaria, o con orientación sexual no heterosexual. Así mismo, una buena parte se identifica como no heterosexual. Sin embargo, se aprecian algunas resistencias a abandonar el modelo binario en el plano personal, así como inquietud ante la orientación sexual ajena. También se pone de relieve la conciencia crítica (especialmente de quienes se identifican como mujeres) respecto a la infravaloración social de las mujeres frente a los varones.

Palabras claves: orientación sexual, identidad sexual, discriminación, sociedad, género, sexo.

Abstract

Does the androcentric construction of binary sexual identity and heteronormative orientation persist in the new generations? The analysis of the legal framework shows how we continue to live in an androcentric world that understands where sexual identity and orientation can be protected. At the same time, human development theories continue to show binary construction of heterosexual identity as normative, pointing out social and personal difficulties in non normative constructions. This paper explores the perceptions of adolescents and young people (between 13 and 25 years old) through a questionnaire. According to the results the majority does not identified with the heteronormative patriarchal system, manifesting acceptance for persons with nonbinary identity, or with nonheterosexual sexual orientation. Also, a significant part identify itself as non

heterosexual. However, there is some resistance to abandoning the binary model on a personal level, as well as concern about the sexual orientation of others. It also highlights the critical awareness (especially of those who identify themselves as women) of the social undervaluation of women versus men.

Keywords: sexual orientation, sexual identity, discrimination, society, gender, sex.

Introducción

En la Antigua Grecia, en lo relativo a la sexualidad, la mujer era considerada como un ser inferior e imperfecto, sólo válida para la procreación, mientras que el hombre era considerado el ser perfecto y bello, por lo que los hombres buscaban en otros hombres la perfección y la belleza. Muchos filósofos infravaloraban a las mujeres; Platón aparece desde una perspectiva decididamente androcéntrica, considerando el amor homosexual entre varones por encima del heterosexual. En su pensamiento hay una jerarquía que parte, como referencia, de la diferencia sexual. Concretamente, en el discurso de Aristófanes, es evidente que el amor homosexual masculino tiene privilegios sobre el amor heterosexual. Era normal que los jóvenes mantuvieran relaciones sexo-afectivas con sus maestros. Sin embargo, la homosexualidad femenina no estaba bien vista pues, “en aquella consideración de ser imperfecto, se les negaba el derecho al placer, teniendo la sexualidad para ellas una única finalidad: la fecundación (Peramato, 2014, p. 27)”.

Aún en la actualidad existen muchas reticencias hacia la homosexualidad, especialmente, respecto a la femenina. Incluso en algunos países están perseguidas estas prácticas con pena de muerte o prisión, y en otros, pese a no existir disposición penal al respecto, la persecución de gays y lesbianas continúa siendo contumaz, aun cuando se pretenda encubrir con velos de legalidad. Hay que partir de que la homosexualidad no es más que una orientación sexual; las personas homosexuales han de poder ejercer su sexualidad libremente, y ésta es merecedora del máximo respeto, siempre y cuando, al igual que en las relaciones entre personas de diferente sexo, se ejerza con consentimiento y sin atentar a la indemnidad de las personas más vulnerables, como pueden ser niños/as y discapacitados. A día de hoy, en 78 estados la homosexualidad es considerada ilegal, con diferentes consecuencias jurídicas; en concreto, se castiga con pena de muerte en Mauritania, Sudán, Pakistán, Arabia Saudí, Irán, Yemen, en 12 estados del norte de Nigeria, y en la parte meridional de Somalia (Peramato, 2014).

“Hay países que continúan utilizando el tema de la homosexualidad de una manera sensacionalista y discriminatoria; como ejemplo más actual tenemos a Evo Morales, actual presidente de Bolivia. “Transgénicos y hormonas causan calvicie y homosexualidad”, dijo Evo Morales en su discurso en la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático, publicado en el diario semanal EL PAÍS” (Cabral Ferreira, 2010, p. 200).

Los poderes biopolíticos y tecnopolíticos garantizan siempre sus puestos de poder, dictando, manipulando y garantizando la mayoría popular a los que consideran normales pasando siempre por el campo de las regulaciones y normalizaciones:

“¿Tenemos el derecho de ejercer nuestra forma de vivir, pensar y exponer nuestros sentimientos formando parte de una sociedad libre y democrática? En realidad lo que hacen los políticos es maquillar sus discursos y buscar los movimientos de género en los momentos que les son oportunos para obtener votos, como otras posiciones existentes en este mundo de falsas apariencias y de una incesante búsqueda del poder” (Cabral Ferreira, 2010, p. 142).

1. Marco jurídico

La libertad de expresión está en la base del surgimiento y consolidación del constitucionalismo liberal del siglo XVIII, siendo uno de los clásicos derechos de libertad frente al Estado. Pero no se trata de un derecho que se limite a proteger una esfera del individuo; además, es la “garantía institucional de una opinión pública libre” inevitablemente unida al pluralismo político dentro de un Estado democrático”. Así, desde su más temprana jurisprudencia, las libertades de expresión e información garantizan un interés constitucional relevante: la formación y existencia de una opinión pública libre, condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, lo que la convierte, a su vez, en uno de los pilares de una sociedad libre y democrática” (López Cuesta y Vega Santana, 2014, p. 324).

“La identidad de género, como *condición o circunstancia personal*, debe entenderse a partir de un concepto de género inclusivo, plural y mutable en el tiempo. El reconocimiento jurídico de la identidad de género abarca tanto la protección de las personas transexuales operadas como de aquellas que, por el ejercicio de su libertad, por razones médicas o por falta de recursos, deciden no someterse al tratamiento médico o quirúrgico de reasignación de género. Además, la interdicción del art. 14 CE engloba también la discriminación por motivo de expresión de género, que incluye la discriminación tanto por razón de la vestimenta, por la manera de hablar como por los modales de la persona con independencia de su sexo. En cualquier caso, también debe garantizarse la

protección de aquellas personas intersexuales que nacen con caracteres biológicos pertenecientes a ambas categorías sexuales” (López Cuesta y Vega Santana, 2014, p. 309).

Tanto la identidad de género como la orientación sexual son motivos susceptibles de protección jurídica en nuestro ordenamiento jurídico a través del art. 14 de la CE (constitución española) que prohíbe la discriminación por razón de las condiciones y circunstancias personales y sociales. Así pues, “la promulgación de nuestra Constitución de 1978 supone el principio del fin de la España de la persecución, de la represión y de la discriminación sufrida durante siglos por el hecho de ser, de sentir o de amar más allá de los patrones sociales normativizados” (López Cuesta y Vega Santana, 2014, p. 308).

La Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género de 2007 entiende, desde una óptica más aplicada, la identidad de género como:

“la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”

La orientación sexual es uno de los elementos esenciales y, al mismo tiempo, más íntimos de la personalidad. Ninguna persona puede ser discriminada por motivo de su orientación sexual y ninguna persona puede ser obligada a revelar o compartir su orientación sexual en contra de su voluntad (López Cuesta y Vega Santana, 2014).

“Puede argumentarse la interrelación y el origen común de la discriminación por razón de sexo y la discriminación por razón de la orientación sexual e identidad de género, bajo la premisa de que ambos tipos de discriminación son causa de los parámetros actuales de una sociedad patriarcal que conduce a una comprensión heteronormativa y binaria de la sexualidad y del género. En este sentido, la homofobia, la bifobia y la transfobia son producto de la consideración de que las personas LGBTI quebrantan las normas impuestas por el patriarcado; las mismas normas que fomentan la desigualdad entre mujeres y hombres, pudiéndose

entender incluida en el marco de la prohibición de la discriminación por razón de sexo, la protección del derecho a la igualdad frente a los supuestos de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (López Cuesta y Vega Santana, 2014, p. 313)”.

La distinción entre género y orientación sexual cobra relevancia dado que el ser transgénero no tiene ninguna relación con la orientación sexual: “en otras palabras, el hecho de ser y sentirse hombre o mujer no se vincula con el gusto por personas de igual o distinto sexo” (Movilh, 2010, p.10). Así entonces, nos podemos encontrar hombres transgénero (personas que nacieron con genitales del sexo femenino y que tienen una identidad de género masculina) que tienen una orientación homosexual (sentir atracción hacia los hombres), y otros que pueden tener una orientación heterosexual (sentir atracción hacia las mujeres).

El derecho a la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género se complementa con otro aspecto fundamental de la protección jurídico-constitucional de los derechos de las personas LGBTI: el libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, el art.10.1. CE dispone que: “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”. La defensa del libre desarrollo de la sexualidad, como elemento esencial de la personalidad, es la base para la conquista de la igualdad real y efectiva de todas las personas con independencia de su orientación sexual e identidad de género (López Cuesta y Vega Santana, 2014).

Por orientación sexual se entiende el patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo. Bajo este concepto se incluirían las orientaciones: heterosexuales, homosexuales y bisexuales. Por identidad sexual se entiende la convicción que tiene una persona de ser de un sexo que no se identifica con su sexo biológico, por lo que desea vivir y ser aceptado como una persona del género opuesto. En el DSM V, publicado por la Asociación Psiquiátrica Americana, está definida como disforia de género y no como trastorno de identidad de género (López Cuesta y Vega Santana, 2014).

2. La construcción de la identidad y la orientación sexual en el desarrollo humano

La identidad sexual suele entenderse como una propiedad que unifica ciertas características del ser, y esconde un proceso poco comprendido. En el año 2000 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) crearon un documento que estableció estrategias para la promoción de la salud sexual, que definió la identidad sexual de la siguiente forma (Alcántara, 2013):

"La identidad sexual incluye la manera como la persona se identifica como mujer o como hombre, o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona. Es el marco de referencia interno que se forma con el correr de los años, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual, y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales (OMS/OPS 2000: 7)".

La biología y la sociedad marcan estados en el desarrollo de la identidad de género, uno de los cuales es la asignación del infante al momento del nacimiento. Cuando se asigna un sexo, también se está asignando un género, porque prevalece la idea de que hay una relación uno a uno entre ambos (Alcántara, 2013). De acuerdo con este último autor, según Stoller (1968), la identidad de género es una noción teórica que permite trabajar en términos analíticos. En algunos momentos se identifica con facilidad, como cuando una criatura de alrededor de un año afirma: "soy un niño" o "soy una niña". Ese aspecto sensible puede ser conceptualizado como el núcleo de la identidad de género, el cual se equipara más adelante con el sentido de ser hombre o mujer. Este aspecto central es producido por 1) la interacción de los padres y otras personas del entorno del infante, 2) la percepción del infante de sus genitales externos (aspectos que dependen de la anatomía y fisiología) y 3) las fuerzas biológicas que se desprenden de las variables del sexo.

Mientras que el proceso de desarrollo de la identidad de género sigue intensamente hasta por lo menos el final de la adolescencia, el núcleo de la identidad de género está totalmente establecido antes de que se complete la fase fálica del desarrollo" (Alcántara, 2013, p.182). Normalmente, el pene es el signo que la sociedad reconoce como la insignia del hombre, pero el órgano en sí no es esencial para producir el sentido de ser hombre. El sentido de ser mujer se desarrolla en una etapa similar y bajo circunstancias parecidas. La vagina no es la fuente primordial que instala la feminidad (Alcántara, 2013).

“La Intersexualidad suele ser considerada como una herramienta de crítica, subversión y deconstrucción de las categorías expresadas, singularmente desde posiciones ligadas al constructivismo social y muy nutridas por las retóricas postestructuralistas en oposición al determinismo y al esencialismo, singularmente al biológico o biologicista” (Cabral Ferreira, 2010, p. 74).

Según el Diccionario de Medicina: “Hermafrodita: (Biol.) Que tiene los dos sexos. Dícese de la persona con tejido testicular y ovárico en sus gónadas, lo cual origina “anomalías somáticas” que le dan la apariencia de reunir ambos sexos” (Cabral Ferreira, 2010, p. 67). Algunos artistas trabajan el hermafroditismo con el objetivo hacerlo visible, considerando que, para ellos, este tema es bastante “normal y natural”.

“Joel Peter Witkin, un artista que trabaja con la fotografía, que abarca hechos como la muerte, el sexo, los cadáveres, miembros amputados o, según sus palabras; seres marginales como enanos, transexuales, hermafroditas y deformes. Su obra busca establecer una relación con escenas bíblicas y/o parodiar cuadros famosos” (Cabral Ferreira, 2010, p. 76).



Lo más importante es encontrar maneras de quitar el velo de la “vergüenza”, o sea, sacarlo del mundo de las sombras, que le dé la luz como ya está ocurriendo con los gays, las lesbianas y los transexuales, que están siendo “aceptados” por la sociedad actual. Los hermafroditas siguen siendo un embarazoso y prejuicioso problema burocrático y de poder en un mundo que camina en una dirección en la cual los espacios sociales sólo tienen aceptación para la famosa versión binaria del “sexo” entre: “hembra” y “varón” (Cabral Ferreira, 2010, p. 76).

Por otra parte, y en palabras de Burgos Díaz (2013, p. 19):

“Es necesario tener en cuenta al cuerpo como una entidad que, si bien ocupa un lugar prioritario en la cuestión de la identidad y de la formación del sujeto, ha sido relegada a un lugar secundario en el pensamiento occidental con respecto fundamentalmente al alma, bien denominada de este modo o bien como aquello que lo “sustenta” y que subyace al mismo –llámese la mente, lo racional, lo inmaterial, lo divino–. A la hora de enfrentarnos a una aproximación a determinadas manifestaciones de lo corporal, tal y como han sido entendidas en el contexto de la cultura occidental, es fundamental que, como punto de partida, tratemos de establecer, de acotar, la noción de lo que significará aquello a lo que denominamos cuerpo”.

Los cuerpos masculino y femenino son conmensurables, son fundamentalmente los mismos cuerpos, lo que varía es la cantidad de masculinidad o de femineidad. Si es el principio masculino el que domina, tendremos un cuerpo de hombre; mientras que si gana el principio femenino, el cuerpo será de mujer. El cuerpo se convertirá en el “reflejo del alma” en el sentido de que su mayor o menor “hombría” o la mayor o menor “femineidad” nos dirán todo lo que queremos saber sobre el género de su propietario. Estamos en el mundo de los “hombres muy hombres” y de los menos hombres. Llegará un momento en que la hombría será tan escasa que ya no podremos hablar de un “hombre” propiamente dicho, sino quizá de una mujer “hombruna” (Vendrell, 2009).

A priori el recién nacido no sabe cómo experimentará e interpretará su reproducción, qué decisiones tomará o cómo las desarrollará. “Por lo regular, el sistema de clasificación de los cuerpos en medicina no hace más que retomar un acto cotidiano, cuya reiteración lo instituye como obvio: mirar entre las piernas del recién nacido para buscar la presencia o ausencia de pene. Diferenciar el cuerpo a partir de una marca de sexo es un acto de producción de inteligibilidad que captura al sujeto en una red de significación desde su nacimiento. La respuesta a la pregunta “¿qué fue (niño o niña)?” pretende salvar los agujeros del sinsentido, reunir carne y subjetividad. La asignación de sexo aparece entonces como una operación sencilla que resuelve de una tirada la partida de las identidades y acomoda a los sujetos en el orden social” (Alcántara, 2013, p. 190).

“La identidad de género se encuentra más o menos fijada por experiencias primordiales que ocurren en particular durante los primeros 18 meses de vida. En esa etapa se establece el núcleo de la identidad de género; por ello, cuando el o la terapeuta ha determinado que la persona está fijada en una identidad y que se siente cómoda con

ella, es probable que cualquier esfuerzo para cambiar este rol, aun cuando esté en oposición con algunos de los aspectos del sexo, sea un fracaso” (Alcántara, 2013, p. 185). Los padres no pueden provocar que su hijo no actúe conforme a su sexo, ni tampoco pueden intervenir para que un niño cambie su identidad de género y actúe conforme a su sexo; pero, y es vital, sí pueden tener un profundo impacto en el bienestar de sus hijos y en cuanto a cómo ellos se sienten en relación a sí mismos en la medida que los acepten tal y como ellos se expresan (del Toro, 2015).

A partir de los seis años aprenden que la identidad sexual no depende de la voluntad, que no cambiará con el tiempo, y que no está asociada a características superficiales como la ropa que se lleva puesta. Es decir, aprenden que son niños o niñas para siempre. Es lo que se llama técnicamente permanencia de la identidad. También pueden llegar a darse cuenta, especialmente si se les ayuda, que una cosa es la identidad, que depende de la biología de hombre o mujer que se tenga, y otra los roles de género, que dependen de las costumbres sociales, que cambian de una cultura a otra e incluso de una generación a otra. Esta distinción es muy importante, porque sobre ella se asientan las bases de la educación no sexista, del derecho a vestir, adornarse, preferir y hacer lo que se quiera, con independencia de que se sea hombre o mujer.

“La Teoría *Queer* es una hipótesis sobre el género que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales. Gracias a esa naturaleza variable y efímera, la identidad *queer*, pese a su insistencia sobre la sexualidad y el género, podría aplicarse a todas las personas que alguna vez se han sentido fuera de lugar ante las restricciones de la heterosexualidad y de los papeles de género” (Cabral Ferreira, 2010, p. 129).

Es fundamental que nombremos una cita de Judith Butler, en la que nos enseña qué puede significar esta libertad y relata las implicaciones que conlleva ser “*queer*”:

“Ser *queer* no significa luchar por derecho a la intimidad, sino por la libertad pública de ser quien eres, cada día, en contra de la opresión: la homofobia, el racismo, la misoginia, la intolerancia de los hipócritas religiosos y de nuestro propio odio (pues nos han enseñado cuidadosamente a odiarnos). Y ahora, por supuesto, significa luchar también contra un virus y contra los antihomosexuales

que usan el sida para barrernos de la faz de la tierra” (Cabral Ferreira, 2010, p. 133).

3. Objetivos

Para analizar cómo se sienten adolescentes y jóvenes respecto a su identidad y orientación sexual, se han propuesto un objetivo general y tres objetivos específicos.

Objetivo general:

Averiguar si adolescentes y jóvenes se identifican o no con el mundo heteronormativo en el que se están desarrollando.

Objetivos específicos:

- Conocer sus creencias respecto a lo que es normativo y lo que no lo es (“no común”).
- Conocer sus percepciones respecto a ser hombre o mujer en nuestra sociedad en relación con su identidad y orientación sexual.

4. Metodología

4.1. Instrumento

La técnica de recogida de información ha sido un cuestionario elaborado *ad hoc* para la investigación (ver Anexo 1). El cuestionario dispone de un total de 13 ítems: 3 para identificar datos sociodemográficos como la edad, el sexo, y la religión, y 10 ítems con respuestas de elección múltiple de abanico para dar respuesta a los objetivos específicos ya expresados.

Para el objetivo “conocer sus creencias respecto a lo que es normativo y lo que no lo es (“no común”), las preguntas planteadas fueron:

1. ¿Crees que se puede nacer con un sexo y sentirse identificada/o con el contrario?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Ns/Nc
2. ¿Crees que para sentirse identificada/o con un género hay que tener una apariencia física que encaja con dicho género? “aparentar” físicamente como dicho género?
 - a) Sí

- b) No
- c) Ns/Nc

3. ¿Crees que lo adecuado sería sentirse identificada/o con el sexo que se ha nacido y sentir atracción sexual por el sexo contrario?

- a) Sí
- b) No
- c) Ns/Nc

4. ¿Consideras que las personas deben hacer pública su orientación sexual en clase o en el trabajo para que no se produzcan malos entendidos?

- a) Sí, sería lo mejor para todos/as
- b) No, está en su derecho de no decirlo
- c) Yo preferiría saberlo
- d) No estoy segura/o

5. ¿Consideras extraño que una misma persona se pueda identificar como hombre y también como mujer?

- a) Sí
- b) No
- c) No, pero preferiría que no fuera alguien conocido
- d) No estoy segura/o

Y, para el objetivo “conocer sus percepciones respecto a ser hombre o mujer en nuestra sociedad en relación con su identidad y orientación sexual” las preguntas planteadas fueron:

1. ¿Cómo te identificas?

- a) Como una chica
- b) Como un chico
- c) Como ambos
- d) No me identifico con ningún sexo
- e) Otros

2. Te identificas como

- a) Heterosexual
- b) Homosexual

- c) Bisexual
- d) Otros
- e) No me identifico

3. ¿A veces te gustaría ser del sexo contrario? Ya sea por la vestimenta, los privilegios, el respeto...

- a) Sí
- b) No
- c) Ns/Nc

4. En caso de identificarte como mujer, ¿crees que la sociedad te valora menos que a los varones?

- a) Sí
- b) No
- c) Ns/Nc

5. En caso de identificarte como hombre, ¿crees que la sociedad te valora más que a las mujeres?

- a) Sí
- b) No
- c) Ns/Nc

4.2. Participantes

Las personas participantes fueron seleccionadas de forma incidental, siendo el criterio de selección que fueran adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 25 años. El total de participantes ha sido de 102 personas: 71 mujeres y 31 hombres, con una media de 22 años. En cuanto a la religión, un 63,5% declara no tener “ninguna”, un 32,2% responde que profesa la religión católica. El resto ha contestado que practica otra religión diferente a las anteriores. Nadie declara la confesión judía o musulmana.

4.3. Procedimiento

El cuestionario se realizó en formato *Google form* y se administró de modo *online*. La difusión del cuestionario se hizo a través del *whatsapp*. En las instrucciones se insistió en que la colaboración era anónima. El tiempo aproximado de respuesta fue de 4 minutos.

5. Resultados

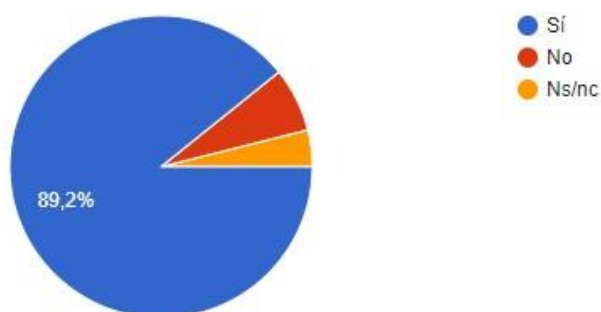
A continuación, se mostrarán los resultados obtenidos, organizados en función de los objetivos.

Conocer sus pensamientos respecto a lo que es normativo y lo que no lo es (“no común”).

En cuanto a la identidad sexual, el 89,2% de las personas encuestadas han respondido que se puede nacer con un sexo y sentirse identificada/o con el contrario. El 6,9% han respondido que no, y el 3,9% han respondido que no saben (gráfica nº 1).

¿Crees que se puede nacer con un sexo y sentirse identificada/o con el contrario?

102 respuestas



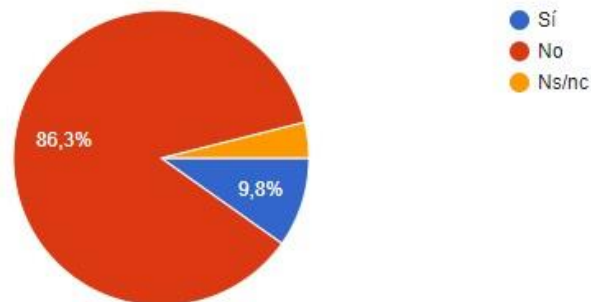
Gráfica nº 1:

¿Crees que se puede nacer con un sexo y sentirse identificada/o con el contrario?

A la pregunta: *¿Crees que para sentirse identificada/o con un género hay que tener una apariencia física que encaja con dicho género?* el 86,3% de las personas han contestado que no, el 9,8% han contestado que sí, y el 3,9% han contestado que no saben (gráfica nº 2).

¿Crees que para sentirse identificada/o con un género hay que tener una apariencia física que encaja con dicho género? "aparentar" físicamente como dicho género

102 respuestas



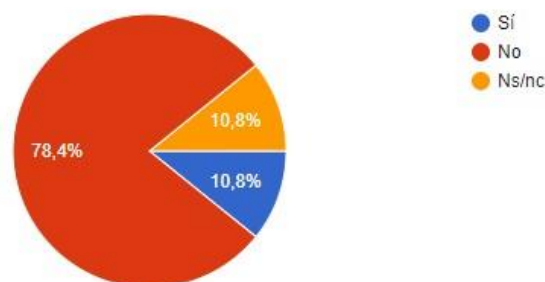
Gráfica n°2:

¿Crees que para sentirse identificada/o con un género hay que tener una apariencia física que encaja con dicho género, "aparentar" físicamente como dicho género?

En cuanto a la orientación sexual y la heteronormatividad, el 10,8% ha respondido que lo adecuado sería sentir atracción por el sexo opuesto al que tienes de nacimiento, y el 78,4% no lo considera adecuado. El 10,8% no ha sabido qué responder (gráfica n°3).

¿Crees que lo adecuado sería sentirse identificada/o con el sexo que se ha nacido y sentir atracción sexual por el sexo contrario?

102 respuestas



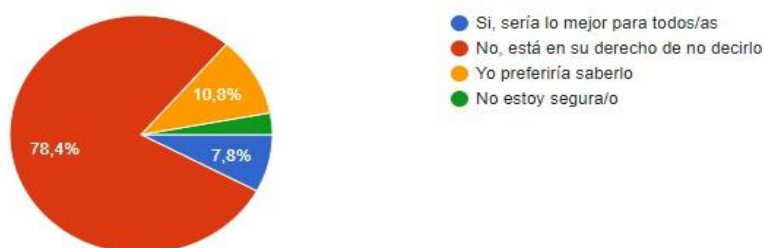
Gráfica n°3:

¿Crees que lo adecuado sería sentirse identificada/o con el sexo que se ha nacido y sentir atracción sexual por el sexo contrario?

En cuanto a comunicar en público la orientación sexual de las personas para no producir malos entendidos, el 78,4% consideran que están en su derecho de no decirlo. El 10,8% preferirían saberlo, el 7,8% creen que sí deberían comunicarlo, ya que, sería lo mejor para todos/as, y el 2,9% no están seguros/as (gráfica n°4).

¿Consideras que las personas deben hacer pública su orientación sexual en clase o en el trabajo para que no se produzcan malos entendidos?

102 respuestas



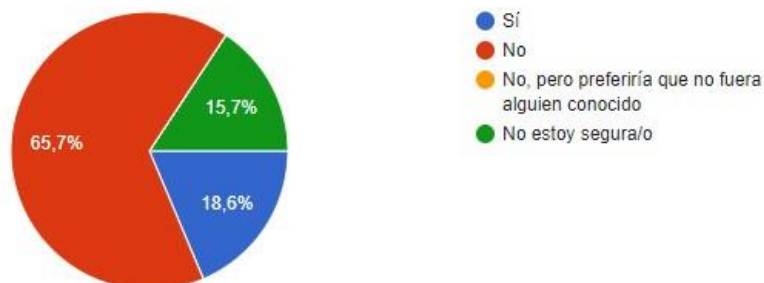
Gráfica n°4:

¿Consideras que las personas deben hacer pública su orientación sexual en clase o en el trabajo para que no se produzcan malos entendidos?

Con respecto a la identificación como hombre y mujer, el 65,7% de las personas encuestadas han respondido que no consideran extraño que una misma persona se pueda identificar como hombre y mujer. El 18,6% de las personas han respondido que sí lo consideran extraño, y el 15,7% no están seguras (gráfica n°5).

¿Consideras extraño que una misma persona se pueda identificar como hombre y también como mujer?

102 respuestas



Gráfica n°5:

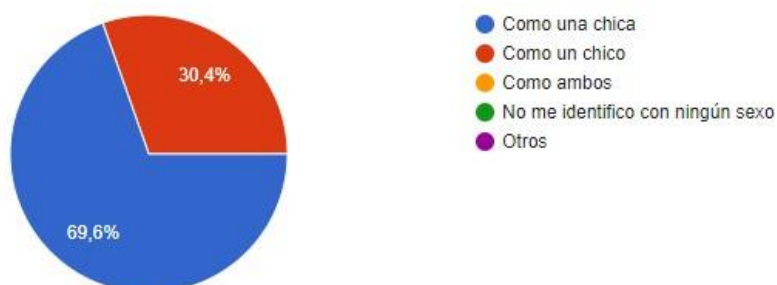
¿Consideras extraño que una misma persona se pueda identificar como hombre y también como mujer?

Conocer sus percepciones respecto a ser hombre o mujer en nuestra sociedad en relación con su identidad y orientación sexual.

Las respuestas a la pregunta *¿Cómo te identificas?* han sido de un 69,6% como chica y de un 30,4% como chico. No ha habido respuestas: como ambos, como ninguno, u otros (gráfica n°6).

¿Cómo te identificas?

102 respuestas



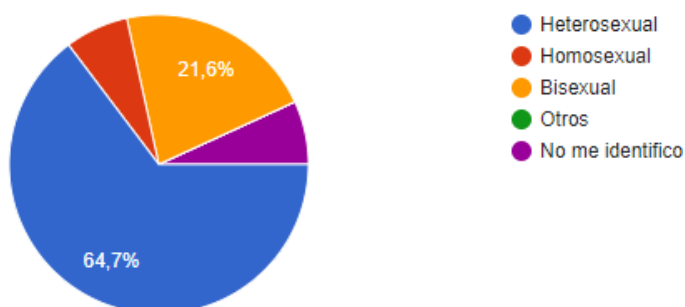
Gráfica n°6:

¿Cómo te identificas?

En cuanto a la orientación sexual, el 64,7% se identifica como heterosexual. Un 21,6% como bisexual, un 6,9% como homosexual, y otro 6,9% no se identifican (gráfica n°7).

Te identificas como

102 respuestas



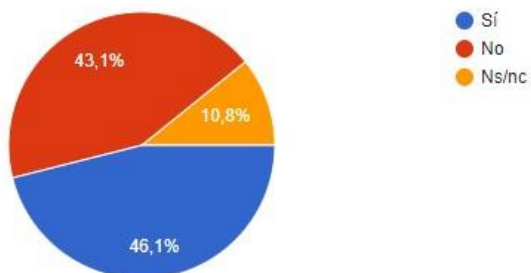
Gráfica nº7:

Orientación sexual

El 43,1% ha respondido que no les gustaría ser del sexo contrario, mientras que el 46,1% de las personas han respondido que sí, y no saben el 10,8% (gráfica nº8).

¿A veces te gustaría ser del sexo contrario? Ya sea por la vestimenta, los privilegios, el respeto...

102 respuestas



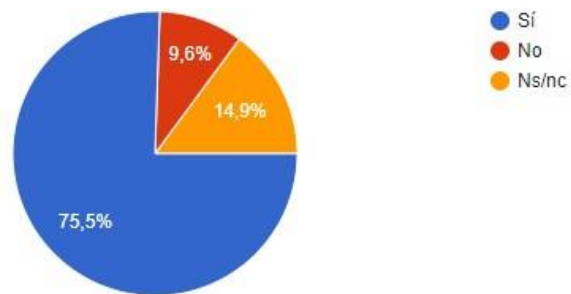
Gráfica nº8:

¿A veces te gustaría ser del sexo contrario? Ya sea por la vestimenta, los privilegios, el respeto...

Entre aquellas personas que se identifican como mujeres, el 75,5% creen que la sociedad valora menos a las mujeres que a los varones. El 9,6% opinaron lo contrario, y el 14,9% no sabían (gráfica nº 9).

En caso de identificarte como mujer, ¿crees que la sociedad te valora menos que a los varones?

94 respuestas



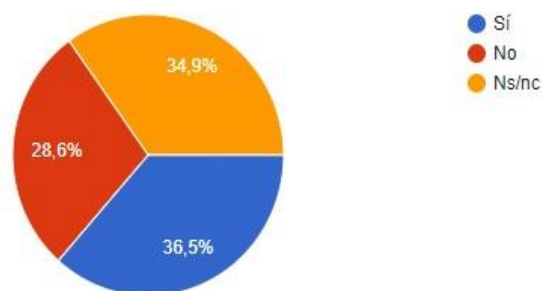
Gráfica nº 9:

En caso de identificarte como mujer, ¿crees que la sociedad te valora menos que a los varones?

Al contrario que el caso anterior, entre las personas que se identifican como hombres, el 36,5% consideran que la sociedad sí valora más a los hombres que a las mujeres, frente al 28,6% que cree lo contrario: que la sociedad no valora más a los hombres que a las mujeres. El 34,9% no sabía (gráfica nº10).

En caso de identificarte como hombre, ¿crees que la sociedad te valora más que a las mujeres?

63 respuestas



Gráfica nº10:

En caso de identificarte como hombre, ¿crees que la sociedad te valora más que a las mujeres?

6. Discusión

En cuanto a las creencias respecto a lo que es normativo y lo que no lo es (“no común”), apreciamos ciertos avances respecto a la rigidez binaria heteronormativa tradicional, ya que la mayoría de las personas adolescentes y jóvenes encuestadas aceptan la posibilidad de que se tenga una identidad diferente a la que se corresponde con las características biológicas. Además, en el cuestionario también hay un porcentaje relativamente alto (cerca de un 20%) de adolescentes y jóvenes que piensan que una persona no puede identificarse como mujer y hombre a la vez, si bien la mayoría (cerca de un 70%) opta por una posición flexible de aceptación. Así mismo, se constata la normalización de la posibilidad de que orientación sexual no sea heteronormativa, ya que cerca del 80% lo ve como adecuado.

No obstante, nos resulta sorprendente que haya un porcentaje no desdeñable de adolescentes y jóvenes que piense que no se puede sentir identificada/o con el sexo contrario al que se ha nacido, y que considere que lo adecuado sería identificarse con el sexo con el que has nacido y sentir atracción sexual por el sexo contrario. A pesar de ser un porcentaje bajo, algunas personas también han respondido en el cuestionario que debemos tener la apariencia física que corresponda al género con el que nos identificamos. Sus respuestas pueden ser debidas a la presión social que sufrimos en cuanto a la masculinidad y feminidad, pensando que debemos estar encasillados/as (Alcántara, 2013), creando una escala de valores que separa a hombres y mujeres.

Además, se aprecian paradojas al trasladar estas cuestiones al plano personal, ya que se aprecia inquietud en cuanto la orientación sexual ajena. Entendiendo la homofobia, como rechazo o discriminación hacia personas homosexuales, se puede decir que sigue habiendo reductos de homofobia en diferentes espacios, puesto que de acuerdo con las respuestas al cuestionario, el 10% de personas preferirían saber la orientación sexual de sus compañeros/as, y cerca de un 8% consideran que lo mejor para todos/as también es saberlo. Todo ello apunta a que en una parte de las nuevas generaciones continúa prevaleciendo un binarismo de género tradicional, patriarcal y estricto, impuesto en el nacimiento por la sociedad” (Cabral Ferreira, 2010), si bien somos optimistas, pues los datos apuntan hacia una tolerancia mayoritaria, al menos teórica.

Respecto a nuestro segundo objetivo, las percepciones en relación con la propia orientación sexual, se constatan algunos avances, ya que cerca de un 35% explicita una orientación distinta a la heteronormativa. En cuanto a la identidad, los resultados

obtenidos nos sugieren la persistencia del patrón binario en el plano personal. Pues ante la pregunta *¿Cómo te identificas?* las respuestas han sido acordes al 100% a la dicotomía mujer/hombre.

Lo que se pretende hacer con el género binario es dividir a la sociedad según sus genitales al nacer, sin dejar que nos autoexpresemos: “Consideramos la norma como lo que nos une pero también pensamos que crea unidad únicamente a través de una estrategia de exclusión. De ahí que se nos haga necesario reflexionar sobre este problema, sobre esta duplicidad del esquema normativo. No podemos actuar sin él pero no tenemos que asumir su forma está dada o fijada” (Butler, 2001). Por tanto, se observa un contraste entre las creencias tolerantes hacia patrones de identidad no binarios, que entran en contradicción con la expresión binaria de la propia identidad sexual.

Aunque el marco normativo proteja la identidad y la orientación sexual (López Cuesta y Vega Santana, 2014), algo no está yendo muy bien en la sociedad, cuando cerca de la mitad de las personas encuestadas respondieron que por algún motivo u otro les gustaría ser del sexo contrario. Sin olvidar que la mayor parte de las respuestas corresponden a mujeres, lo que puede indicar su conciencia de estar en una posición menos privilegiada. Tanto las personas que se identifican como mujer o como hombre creen que la sociedad valora más a los hombres que a las mujeres. Sin embargo, se aprecia una llamativa diferencia entre las personas que se identifican como mujeres, que mayoritariamente (cerca de un 80%) opinan que la sociedad les valora menos. En contraste, entre las personas que se identifican como hombres, solo cerca de un 40% opina lo mismo, y el resto duda o cree que se valora menos a los hombres.

En suma, podemos decir que la mayor parte de adolescentes y jóvenes participantes no se identifican con este sistema patriarcal y heteronormativo en el que se están desarrollando, manifestando aceptación por las personas con identidad no binaria o con orientación sexual no heterosexual. Así mismo, una buena parte se manifiesta como no heterosexual, en lugar de ocultarse. Sin embargo, se aprecian algunas resistencias a abandonar el modelo binario entre las y los adolescentes y jóvenes participantes, ya que, por ejemplo, se identifican en su totalidad de modo excluyente como mujer/hombre. Y, así mismo, una quinta parte de las personas participantes entienden que lo normativo debiera ser presentar la identidad de género que corresponde al sexo y tener una orientación heterosexual.

Por tanto, podemos deducir que, en general, las nuevas generaciones quieren debatir la sexualidad y romper con el heterosexismo, reivindicando la variabilidad humana infinita, tanto a nivel corporal como a nivel social y relacional, procurando escuchar lo que se intenta silenciar y luchar por la igualdad de oportunidades para todas y todos. Pero aún persisten numerosos vestigios de intolerancia que es necesario atender y combatir desde la educación para la igualdad.

7. Conclusiones

Se han abarcado temas de gran interés, en los que hay que seguir trabajando para que en un futuro no se llegue a pensar que lo correcto es identificarte con tu sexo de nacimiento y sentir atracción sexual por el sexo contrario. Foucault en su trabajo sobre la *Historia de la Sexualidad* (1976), mostraba la sexualidad humana como constructo histórico-cultural más que como un hecho determinado sólo por la biología, explicando el funcionamiento de la sexualidad en relación con la emergencia del bio-poder. La opresión, dominación, desigualdad y la discriminación hacia las personas que no son hombres blancos heterosexuales sigue estando en nuestro día a día.

Muchos de esos pensamientos de los y las jóvenes y adolescentes vienen de la educación que se les enseña; es por ello, que en el colegio se les debe educar para que tengan igualdad de género, acabar con la imposición de roles y garantizar el acceso a derechos sexuales. La sexualidad debe formar parte del sistema educativo, no invisibilizando su existencia y diversidad, para que así las niñas y niños aprendan a quererse desde pequeños, relacionarse y decidir lo que prefieren. A día de hoy, siguen existiendo muchos tabúes en relación con la sexualidad, tanto en casa como en las aulas, generando que no se hable con naturalidad.

Salir de la normatividad y decirle al mundo que te identificas como mujer y hombre a la vez, o que te gusta alguien de tu mismo sexo no es nada fácil, por lo que debe ser un trabajo personal, pero también el profesorado y la familia deben mostrarse como una red de apoyo. Por ello es fundamental que se conozca la diversidad y se viva la sexualidad en libertad, sin tener que responder a la sociedad heteropatriarcal, evitando situaciones de *bullying* al expresar la orientación o identidad sexual. Otro de los aspectos relevantes concierne a la educación sexual que se imparte en las aulas, centrada por lo habitual en las relaciones heterosexuales, invisibilizando y relegando otras opciones sexuales.

Por último, es relevante destacar la conciencia de discriminación que mantienen mayoritariamente las personas que en este estudio se identificaron como mujeres. Si bien, es decepcionante constatar la continuidad de la discriminación hacia las mujeres, valoramos positivamente la toma de conciencia crítica de las mujeres, pues éste es el primer paso hacia la reivindicación de la igualdad efectiva. Es por ello que este trabajo aboga por una educación sexual feminista, diversa e integral, que sustituya a la sexualidad androcéntrica del conocimiento.

8. Referencias bibliográficas

- Alcántara, Eva (2013). Identidad sexual/ rol de género 1. *Debate feminista*, 47. Núm. C, 172-201.
- Barberá, Esther (1982). *La diferenciación masculino-femenino. Un mito y una realidad. Estudios de psicología*, 29, Descargado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=65848>.
- Burgos Díaz, Elvira & Galé Moyano, María José. (2013). *Cuerpos singulares: Una lectura del pensamiento de Judith Butler*. Universidad de Zaragoza. Descargado de: <http://zaguan.unizar.es/record/13272/files/TESIS-2013-155.pdf>
- Butler, Judith. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós
- Cabral Ferreira, Otávio Luiz (2010). *Construcción sexual y performatividad análisis del proyecto: tres pieles en un cuerpo*. Universidad Politécnica de Valencia. Descargado de:
<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/8970/tesisUPV3422.pdf>
- Cuesta López, Víctor & Santana Vega, Dulce (2014). Estado de derecho y discriminación por razón de género, orientación e identidad sexual. Las Palmas de Gran Canaria: Aranzadi.
- del Toro, Ximena (2015). Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada? *Revista Punto Género*, 5, 109-128. doi:10.5354/0719-0417.2015.37666
- Foucault, Michel (1976). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber*. Francia: Editores Siglo XXI de España, S.A.

- Galé, María (2013). *Cuerpos singulares: Una lectura desde el pensamiento de Judith Butler*. Departamento de filosofía de Universidad de Zaragoza. Descargado de: <http://zaguan.unizar.es/record/13272/files/TESIS-2013-155.pdf>
- López, Esther & López, Mercedes (2001). Por qué las mujeres se consideran más o menos femeninas y los hombres más o menos masculinos. *Psicología Social*, 16(2), 193-208.
- López, Miguel (2007). *El Patriarcado y la masculinidad y feminidad arquetípicas*. Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga. Descargado de: <http://www.miguellopezcastro.com/documentos/coeducacion/MATERIALES/patri%20y%20fem%20arquet.pdf>
- Movilh (Movimiento de Liberación Homosexual) (2010) '*Educando en la Diversidad Orientación sexual e identidad de género en las aulas*'. [On Line]. Descargado de: http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf
- Peramato, Teresa. (2014). *Desigualdad por razón de orientación sexual, identidad de género, homofobia y transfobia*. Pamplona: Aranzadi.
- Stoller, Robert. (1968). *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity*. Science House.
- Vendrell, Joan (2009). *¿Corregir el cuerpo o cambiar el sistema? La transexualidad ante el orden de género*. Unidad Azcapotzalco. Descargado de: <http://biblioteca.ues.edu.sv/revistas/10702483-4.pdf>
- Von, Orlando (2011). *Cuerpo e identidad. Estereotipos de género, estima corporal y sintomatología psiquiátrica en una población universitaria*. Universitat Ramon Llull. FPCEEB–Psicologia. Descargado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/80720/tese.entregue.pdf?sequence=1>

Anexo 1

Preguntas cuestionario:

1. Edad

2. Sexo

3. Indica tu religión

- a. católica
- b. judía
- c. musulmana
- d. otra
- e. ninguna

4. ¿Crees que se puede nacer con un sexo y sentirse identificada/o con el contrario?

- a. Sí
- b. No
- c. Ns/nc

5. ¿Crees que para sentirse identificado con un género hay que tener una apariencia física que encaja con dicho género? “aparentar” físicamente como dicho género?

- a. Sí
- b. No
- c. Ns/nc

6. ¿Consideras que las personas deben hacer pública su orientación sexual en clase o en el trabajo para que no se produzcan malos entendidos?

- a. Sí, sería lo mejor para todas/os
- b. No, está en su derecho de no decirlo
- c. Yo preferiría saberlo
- d. No estoy seguro/a

7. ¿Consideras extraño que una misma persona se pueda identificar como hombre y también como mujer?

- a. Sí
- b. No
- c. No, pero preferiría que no fuera alguien con quien me relaciono
- d. No estoy seguro/a

8. ¿A veces te gustaría ser del sexo contrario? Ya sea por la vestimenta, los privilegios, el respeto...

- a. Sí
- b. No
- c. Ns/nc

9. En caso de ser o identificarte como mujer, ¿crees que la sociedad te valora menos que a los varones?

- a. Sí
- b. No
- c. Ns/nc

10. En caso de ser o identificarte como hombre, ¿crees que la sociedad te valora más que a las mujeres?

- a. Sí
- b. No
- c. Ns/nc

11. ¿Crees que lo adecuado sería sentirse identificada/o con el sexo que se ha nacido y sentir atracción sexual por el sexo contrario?

- a. Sí
- b. No
- c. Ns/nc

12. ¿Cómo te identificas?

- a. Como una chica
- b. Como un chico
- c. Como ambos
- d. No me identifico con ningún sexo

e. otros

13. Te identificas como

- a. Heterosexual
- b. Homosexual
- c. Bisexual
- d. Otros
- e. No me identifico